



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0028193/2013

VISTO:

El pedido presentado por la Profesora Dra. Susana Romano Sued, por el cual solicita se la designe "Profesora Regular Titular Plenaria", y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se desempeña desde 1990 como Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de referencia, revalidado de acuerdo con los Estatutos Universitarios vigentes y evaluados con las más altas calificaciones, realizando sistemática e ininterrumpidamente tareas de docencia en carreras de grado y en el postgrado, de Extensión, de Investigación, de formación de recursos humanos, de evaluación, de gestión, de capacitación docente, de vinculación intercátedras e interáreas y de articulación interinstitucional nacional e internacional, de edición y de creación artística, ha formado y forma parte de tribunales y jurados de concursos docentes, como también de jurado de tesis de grado y de postgrado.

Que en su presentación la Prof. Dra. Susana Romano Sued consigna sintéticamente su labor docente, listando en el *curriculum vitae* nominativo, que adjunta a las presentes actuaciones.

Que analizado pormenorizadamente los antecedentes de la Dra. Romano Sued, esta Comisión estima que su trayectoria reúne sobradamente los requisitos académicos y de investigación requeridos por el Art. de los Estatutos Universitarios, entre los que se destacan:

- En notable su labor en el Área de Docencia, en el Área de Investigación y en lo que respecta a la Formación de Recursos Humanos.
- Prolífera y de excelencia su quehacer en lo que respecta al rubro publicaciones científicas: publicó 13 libros individuales, 26 capítulos de libros, 18 actas de congresos, 56 artículos en revistas especializadas.
- En el rubro participación como expositora en reuniones científicas y conferencias señala que ha elaborado unas 85 ponencias y 31 conferencias dictadas.
- Con respecto a becas y distinciones obtenidas son numerosas las distinciones obtenidas en 1990, 1991, 1992, 1994, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2005, 2008, 2011, fue distinguida entre otros, por el DAAD, la Fundación Humboldt, la Fundación Vielberth, la Deutsche Forschungsgemeinschaft, La Latin American Studies Association (LASA), la Fundación Rosa Luxemburg, América del Norte, Europa y Asia. Y entre los premios académicos y científicos que recibió se destacan el Premio Universidad Nacional de Córdoba con Mérito Extraordinarios ediciones 1992 y 1993, premio que se interrumpió con el advenimiento del Programa de Incentivos Docentes en 1994, en el 2007 recibió el Premio Bernardo Houssay al Investigador Consolidado en Ciencias Sociales y Humanas, Ministerio Nacional de Ciencia y Tecnología.
- En lo que respecta al área de edición fundó en 1989 la Revista Académica E:T:C., Ensayo, Teoría, Crítica, que dirigió durante 10 años, formada por un consejo académico de notables, con referato, y que publicó numerosos trabajos científicos de autores nacionales e internacionales, cumpliendo asimismo la función de publicación oficial de la Facultad de Filosofía y Humanidades empleada como material de estudio en diversas cátedras y como revista de canje con publicaciones de instituciones del país y del extranjero. En 2001 fundó el sello editorial epoKé, que publicó trabajos de rigor y calidad teóricos de autores argentinos y de otros países.
- En extensión y divulgación coordinó múltiples seminarios de artes y ciencias, ha llevado a cabo talleres y ciclos literarios y culturales en nuestra comunidad,

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0028193/2013

reuniendo escritores, científicos, críticos y profesionales de distintas áreas, promoviendo la circulación y la articulación de las producciones de los claustros con las de diferentes ámbitos de la sociedad, como el ciclo Poeticon realizado cada año en el marco de la Feria del Libro de Córdoba, posteriormente realizó el Programa de

- Capacitación P.R.I.M.E.R.A: Programa de Recuperación de la Identidad y la Memoria en Redes Artísticas, gestado por FoCo Cultural en asociación con la Radio Comunitaria la Ranchada y la Dirección de Desarrollo Social Municipal de Córdoba, dicho programa fue desarrollado en conjunto con Centros Vecinales Periféricos de la Ciudad, capacitando a docentes y referentes barriales en talleres de formación y transferencia. Organizó y coordinó el ciclo Itinerarios Literarios en cooperación con la Fundación OSDE, en los cuales convocó de manera periódica a escritores de Córdoba y de otras provincias en torno a temas de la creación literaria, y de los cuales resultaron dos publicaciones antológicas.
- En cuanto a Producción Artística consignó 13 poemarios individuales, y numerosas participaciones en antologías, habiendo obtenido numerosos premios y distinciones literarias.

Que a lo largo de todo el período ha participado de mesas, paneles, podios, y talleres de difusión y promoción de la cultura y la literatura, presentado libros, escrito textos para films, entre otras numerosas actividades de extensión a la comunidad local y de otras provincias y países.

Que los restantes antecedentes que se estiman relevantes se consignan en el *curriculum vitae* nominativo que se agrega a las presentes actuaciones.

Que el Área Personal informa (Fs. 53) que la Dra. Susana Romano Sued revista como Profesora Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Moderna" a partir del 18 de septiembre de 1990, con su posterior prórroga por concurso en la misma cátedra, pero como Profesora Titular de dedicación exclusiva desde el 15 de junio de 2004 al 14 de junio de 2011. Desde el 15 de junio de 2011 nuevo concurso en el mismo cargo y cátedra fecha en la que ingresa a carrera docente. La mencionada docente ha hecho uso de licencia sin sueldo como Profesora Titular de dedicación exclusiva desde el 22 de diciembre de 2008 hasta el 31 de marzo de 2010, por cargo de mayor jerarquía, al obtener el cargo de Investigadora Principal con dedicación exclusiva, en la Carrera de Investigador Científico del CONICET.

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 207/12 se solicita al Honorable Consejo Superior la autorización para la permanencia hasta los setenta años de edad, a la Prof. Susana Romano Sued, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras, **hasta el 17 de junio de 2017.**

Que en razón de que la designación de la Dra. Romano Sued como Profesora Titular de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras, **vence el 14 de junio de 2018** y a lo dispuesto en la Resolución antes citada la Dra. Romano Sued no podría ser evaluada nuevamente tal como dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos (Fs. 57 Vta).


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0028193/2013

Que la Dra. Susana Romano Sued cuenta con méritos académicos extraordinarios, desarrolla tareas de investigación relevantes, cumple con creces el requisito de los Art. 64 inc. 1º y 65 de los Estatutos Universitarios.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la designación de la Prof. Dra. Susana Romano Sued, legajo Nro. 14.021, como Profesora Regular Titular Plenaria con dedicación exclusiva de la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N° 418
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES